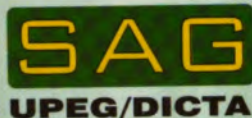




FUNBANHCAFE

ANAFAE



CONASEL

**Coordinadora Nacional de Agricultura
Sostenible en Laderas**



**ACCIONES CONJUNTAS PARA
EL DESARROLLO DE LA
AGRICULTURA SOSTENIBLE EN
LADERAS**

**Plan Operativo
Matriz de Concertación
Normas de la CONASEL
Acta Constitutiva**



**TERCER ENCUENTRO DE
INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS**

MEMORIA

IICA



IICA-Holanda/LADERAS C.A.



**18 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1996
COMAYAGUA, HONDURAS, C. A.**



INTERCOOPERATION
Organización Suiza para el Desarrollo
y la Cooperación.



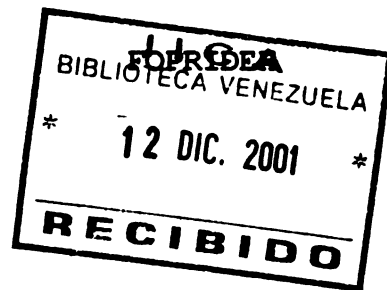
FUNBANHCAFE

ANAFAE

SAG/ UPEG- DICTA

07250000

CONASEL



*Plan Operativo
Matriz de Concertación
Normas de la CONASEL
Acta Constitutiva*

**ACCIONES CONJUNTAS
PARA EL DESARROLLO
DE LA AGRICULTURA
SOSTENIBLE EN LADERAS**

**TERCER ENCUENTRO DE INSTITUCIONES
PUBLICAS Y PRIVADAS**

MEMORIA

18 al 20 DE SEPTIEMBRE DE 1996

COMAYAGUA, HONDURAS, C.A.

IICA-Holanda/LADERAS

FAO

INTERCOOPERATION

112
001
72

00007370



CONTENIDO

SIGLAS UTILIZADAS	4
RESUMEN EJECUTIVO	5
I. ANTECEDENTES	7
II. EL TERCER ENCUENTRO	11
2.1 <i>Objetivos</i>	11
2.2 <i>Metodología</i>	11
2.3 <i>Conferencias y presentaciones</i>	12
2.3.1 <i>Modernización y Fortalecimiento del Subsector Sanidad Vegetal.</i>	12
2.3.2 <i>Propuesta de Normas para el Funcionamiento de la CONASEL.</i>	12
2.3.3 <i>Presentación del Plan de Acción y Matriz de Concertación.</i>	13
2.4 <i>Resultados</i>	13
2.4.1 <i>Normas de la CONASEL.</i>	13
2.4.2 <i>Plan de Acción.</i>	13
2.5 <i>Actividades Priorizadas del Plan de Acción.</i>	15
2.6 <i>Constitución e Instalación Oficial de la CONASEL.</i>	17
ANEXOS	19
1. <i>Programa del Seminario.</i>	20
2. <i>Lista de Participantes.</i>	21
3. <i>Integración de los grupos de trabajo.</i>	22
4. <i>Resultados de la Matriz de Concertación.</i>	25
5. <i>Principios (Normas) de CONASEL.</i>	27
6. <i>Acta Constitutiva de CONASEL.</i>	35

SIGLAS UTILIZADAS

ANAFAE:	Asociación Nacional de Fomento a la Agricultura Ecológica
ASEL:	Agricultura Sostenible en Laderas
CADERH:	Centro Asesor para el Desarrollo de Recursos Humanos
CARE:	Comisión Americana de Remesas al Exterior
CCD:	Comisión Cristiana de Desarrollo
CEAS:	Centro de Enseñanza Aprendizaje
CEPROD:	Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo
CONADES:	Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible
CONASEL:	Coordinadora Nacional de Agricultura Sostenible en Ladera
COPASEL:	Comisión Permanente de Agricultura Sostenible en Laderas
CURLA:	Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico
DICTA:	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria
DRI-YORO:	Proyecto de Desarrollo Rural Integrado de Yoro
FAO:	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
FEPROH:	Fomento Evangélico para el Progreso de Honduras
FOPRIDEH:	Federación de Organizaciones Privadas de Desarrollo de Honduras.
FUNBANHCAFE:	Fundación del Banco del Café para el Desarrollo de las Comunidades Cafetaleras
ICADE:	Instituto para la Cooperación y Autodesarrollo
IDH:	Instituto para el Desarrollo Hondureño
IFPRI:	Instituto Internacional de Investigación en Políticas Alimentarias
IICA:	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
IICA-Holanda/LADERAS:	Proy. Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo de la Agricultura Sostenible en Laderas de C.A.
INICE:	Instituto Nacional para la Investigación Capacitación y Enseñanza
INTERCOOPERATION:	Organización Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
LUPE:	Proyecto Mejoramiento y Productividad de la Tierra
PAG:	Proyecto Aldea Global
PLANDERO:	Plan de Desarrollo de la Región de Occidente
POCET:	Programa de Educación para el Trabajo
PROCORAC:	Proyecto Consolidación de Empresas Campesinas de Reforma Agraria Com.
RDS:	Red de Desarrollo Sostenible/PNUD
SAVE-GTZ:	Proyecto Sanidad Vegetal- Agencia de Cooperación Alemana
SNITTA:	Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología
S R N:	Secretaría de Recursos Naturales; hoy SAG: Secretaría de Agricultura y Ganadería
UPEG:	Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión
USAID:	Agencia Internacional de Desarrollo

Resumen Ejecutivo

El Tercer Encuentro de instituciones públicas y privadas denominado **Acciones Conjuntas para el Desarrollo de la Agricultura Sostenible en Laderas**, se realizó en Comayagua, Honduras del 18 al 20 de septiembre de 1996.

La conducción y desarrollo del evento se caracterizaron por el enfoque participativo, con la realización de trabajos en grupo y discusiones en plenaria. Para el análisis, discusión y concertación en los grupos de trabajo se presentó por parte de la COPASEL, el Plan de Acción, la Matriz de Concertación y la propuesta de Normas de Funcionamiento de la CONASEL.

Los objetivos de este encuentro se orientaron a la concertación y búsqueda de consenso entre las instituciones miembros de la coordinadora para establecer las normas de funcionamiento de la CONASEL, aprobar el Plan de Acción y concertar los diferentes niveles de participación de las organizaciones.

Para ampliar el marco referencial de los participantes, el Proyecto Modernización y Fortalecimiento del Sub Sector Sanidad Vegetal (SRN-GTZ), hizo una presentación de sus objetivos, metas y cobertura, describiendo los componentes y actividades del proyecto.

Los principales productos de este encuentro fueron: la aprobación de las normas que regirán el accionar de la CONASEL, la priorización de actividades del plan de acción en los diferentes componentes (capacitación, Coordinación, Organización y participación popular e Información; además, se constituyó e instaló oficialmente la CONASEL, nombrándose la Junta Directiva de la Comisión Permanente de Agricultura Sostenible en Laderas (COPASEL).

La organización de esta Jornada de trabajo fue realizada por los miembros de la Comisión Permanente con el financiamiento de FOPRIDEH y de los asistentes mediante el pago de una cuota de inscripción.

I. Antecedentes

El desarrollo sostenible es uno de los nuevos paradigmas de la sociedad moderna, su conceptualización se basa en tres ejes fundamentales: el crecimiento económico, la equidad social y la sustentabilidad ambiental. En este marco, la búsqueda del equilibrio entre los ámbitos del desarrollo sostenible se realiza en base a transacciones armónicas que promuevan simultáneamente los tres objetivos. Esto significa, que los actores involucrados deben contribuir al logro del desarrollo con transformación productiva hacia formas económicamente factibles, socialmente aceptadas y compatibles con el ambiente y la conservación de los recursos naturales.



En el caso que nos ocupa, la agricultura de laderas, es necesario crear los espacios de reflexión para buscar las formas más apropiadas de manejo y uso de los recursos naturales, que permitan a los pequeños productores, hacer uso de los recursos hoy, sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras. Esta búsqueda de alternativas tecnológicas, implementación de metodologías exitosas, complementariedad de esfuerzos, coordinación interinstitucional, participación popular, etc., se convierte en una condición impostergable para un país de laderas como el nuestro.

Con el propósito de discutir y analizar esta situación, en diciembre de 1995, se reunieron en Comayagua Honduras, 43 personas representantes de 23 instituciones publicas, privadas y organismos internacionales que apoyan a las poblaciones que viven en laderas, en un evento denominado **Agricultura Sostenible: Primer**

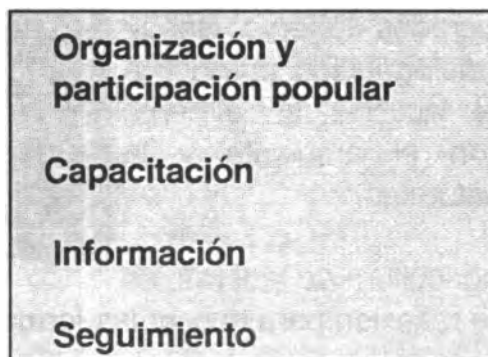


Encuentro de Instituciones Públicas y Privadas en este encuentro se reconoció el esfuerzo realizado por las diferentes instituciones públicas y privadas para desarrollar la agricultura en aquellas áreas más frágiles en este país de laderas, abordando posteriormente la problemática institucional relacionada con información,

capacitación, coordinación y seguimiento, con el propósito de mejorar la prestación de servicios a los pobladores de las laderas, haciendo propuestas basadas en las necesidades identificadas por las instituciones participantes.

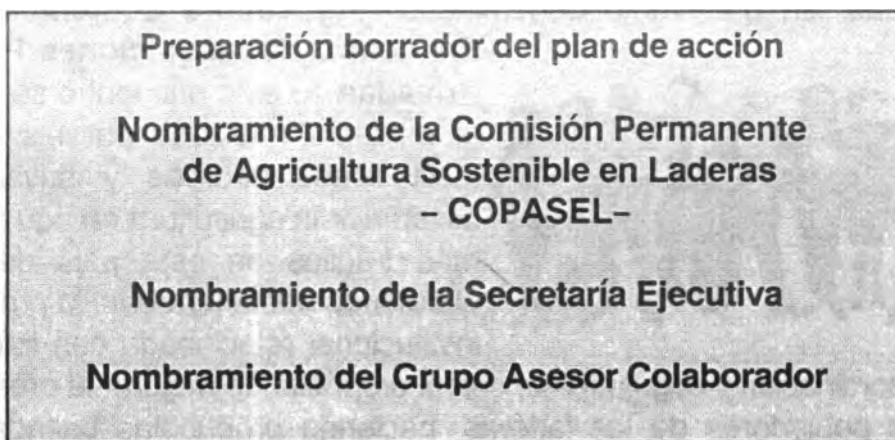
En abril de 1996 se realizó en Siguatepeque, Comayagua, el Segundo Encuentro de Instituciones Públicas y Privadas: **Concertación de Acciones para la Agricultura Sostenible en Laderas**, dando así seguimiento a las propuestas del primer encuentro, entre ellas concertar un plan de actividades de interés nacional para la agricultura sostenible en laderas y crear una comisión permanente para ejecutar los acuerdos de estos encuentros.

El segundo encuentro (44 representantes de 33 instituciones) identificó cuatro ejes temáticos para ser abordados por las instituciones participantes, cada eje fue analizado y planteadas las respectivas sugerencias en cuatro grupos de trabajo:



El resultado del trabajo de los grupos fue discutido en plenaria, correspondiendo a la Comisión Permanente darle seguimiento organizando el Plan Operativo 96-2000 y concertando los diferentes niveles de apoyo para su desarrollo.

Los principales resultados de este encuentro fueron:



La COPASEL quedó integrada por representantes de:

FOPRIDEH

ANAFAE

FUNBANHCAFE

SAG / UPEG, DICTA



FOPRIDEH

es la Secretaría Ejecutiva Permanente de CONASEL



GRUPO ASESOR COLABORADOR:

IICA (IFPRI, PROYECTO IICA/HOLANDA LADERAS)

FAO

INTERCOOPERATION



Antecedentes...



Agricultura Sostenible en Laderas:
Primer Encuentro de Instituciones
Públicas y Privadas, 12 - 14 Dic. 1995
Comayagua, Honduras, C. A.



La COPASEL Compatibilizando
El Plan de Acción
Tegucigalpa, 1996



Concertación de Acciones para
la Agricultura Sostenible en Laderas.
Segundo Encuentro de Instituciones
Públicas y Privadas, 17 y 18 abril
1996, Siguatepeque, Honduras, C. A.

II EL TERCER ENCUENTRO

La Comisión Permanente de Agricultura Sostenible en Laderas (COPASEL), dando seguimiento a las recomendaciones del segundo encuentro, organizó esta tercera reunión denominada **Acciones Conjuntas para el Desarrollo de la Agricultura Sostenible en Laderas**, se realizó en Comayagua, del 18 al 20 de Septiembre de 1996.

2.1 Objetivos

Aprobar las **Normas** para la instalación oficial de la Coordinadora Nacional de Agricultura Sostenible en Laderas.

Aprobar el **Plan de Acción** para la operativización de actividades.

Concertar los **niveles de participación** de los miembros de la CONASEL en las actividades que se aprueben.

2.2 Metodología

Las metodologías participativas fueron la característica principal del encuentro, la base de discusión se estableció a partir de las ponencias sobre temas relacionados con la problemática de la agricultura en laderas y de las presentaciones por parte de la COPASEL, de los borradores de propuestas del Plan de Acción, Matriz de Concertación y Normas de Funcionamiento de la CONASEL; para la resolución final sobre Normas de Funcionamiento se nombró una Comisión de Dictamen.

Se organizaron cuatro grupos de trabajo de acuerdo con las áreas temáticas del Plan de Acción, es decir, Organización y Participación popular, Capacitación, Información, Coordinación y seguimiento.



2.3. Conferencias y Presentaciones

2.3.1 MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SUBSECTOR SANIDAD VEGETAL (SRN-GTZ)

El Proyecto de *"Modernización y Fortalecimiento del Subsector Sanidad Vegetal" (SRN-GTZ)* inició actividades en Honduras en 1994, con cuatro componentes: desarrollo organizativo; diagnóstico, vigilancia y coordinación de campañas; cuarentena agropecuaria; control y uso de plaguicidas.

Centroamérica ubicada entre los líderes mundiales con respecto al consumo de plaguicidas. Según estudio de USAID en 1990, el mercado de esta región absorbe anualmente entre 40 y 50 millones de kilogramos de plaguicidas, importados casi en su totalidad, casi dos kilogramos por habitante, esto equivale a un valor de 120 a 150 millones de dólares.

Los problemas acarreados por la combinación fatal del uso exagerado y el manejo inadecuado de los plaguicidas, incluso productos desde mucho tiempo prohibidos, han ocasionado graves problemas de salud entre las personas que están en contacto con dichos productos.

Un programa de capacitación ha sido puesto en marcha con el propósito de que los participantes tomen conciencia de las graves consecuencias que el uso indiscriminado de pesticidas tiene para el medio ambiente, especialmente para la salud de los agricultores y los consumidores; además de la adquisición de conocimientos sencillos sobre el uso racional y el manejo seguro de plaguicidas. Los talleres de capacitación tendrán un día de duración, con 30 a 40 participantes.

2.3.2 PROPUESTA DE NORMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CONASEL

En el marco del Segundo Encuentro se instruyó a la Comisión Permanente para que preparara una propuesta de Normas que regirán el accionar de la CONASEL. El documento fue presentado a la Asamblea, ésta nombró una Comisión de Dictamen integrada por Arnulfo Cruz de CONADES, Nolvía Uclés de UPEG, Roberto Sevilla de FEPROH, Suyapa Fajardo de POCET, Ernesto Ferrera de ICADE. La Comisión recibió instrucciones para analizar el borrador de propuestas y presentar a la Asamblea sus resultados en lo que respecta a divergencias, reformas, ampliación o por el contrario ratificando lo contemplado en el borrador.

2.3.3. PRESENTACION DEL PLAN DE ACCION Y MATRIZ DE CONCERTACION

La COPASEL presentó para la discusión y análisis de la Asamblea, un borrador del Plan de Acción cuyos componentes básicos fueron identificados en el Segundo Encuentro, simultáneamente se presentó y explicó los resultados de la matriz de concertación de dicho plan, que se refiere a la respuesta obtenida de las organizaciones miembros en lo que respecta a la identificación de su participación en las actividades contempladas.

En ésta matriz, se detallan las actividades del plan de acción por cada uno de los componentes y se solicitó responder en base al interés de los miembros en las distintas etapas como ser: Diseño, Ejecución, Financiamiento y Participación, se explicó así mismo, la categorización de priorización que en base a la frecuencia de respuesta se hizo para cada aspecto y tema y sobre cuya base también fueron seleccionadas las actividades que se ejecutarían para el período Octubre 1996 a Diciembre 1997.

2.4 Resultados



2.4.1 NORMAS CONASEL

La Comisión de Dictamen presentó el respectivo informe a la Asamblea, se sometió a discusión hasta obtener un consenso del contenido general del documento, el resultado se anexa a ésta memoria y en síntesis constituye las normas aprobadas para la definición del accionar de la CONASEL.

2.4.2 PLAN DE ACCION

Las actividades priorizadas por cada componente en la matriz de concertación fueron sometidas a la consideración de la Asamblea, los resultados se presentan a continuación

Capacitación

Se sugirió que en el componente de capacitación se debieran contemplar actividades relacionadas a los temas mercado y comercialización, metodología con enfoque de género, manejo de salud del suelo, manejo de conflictos (multi/partes). Así mismo se señaló que el Proyecto PLANDERO posee información relacionada con el estudio de mercados en la zona fronteriza con El Salvador, disponible para utilizarse como base para la capacitación propuesta, de igual manera se apuntó que el mismo proyecto podría apoyar la capacitación sobre Manejo Integrado de Plagas.

Coordinación

En este componente se advirtió sobre el cuidado que debería tenerse para no duplicar esfuerzos con el SNITTA (Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria) sino por el contrario se buscara la forma de complementarlos, de igual manera se señaló la necesidad de establecer actividades de coordinación con todos los niveles, incluido actividades en zonas alejadas y que en función de éllo se analizara la posibilidad de crear **Capítulos regionales de la CONASEL**, aprovechando la facilidad que pueda prestar FOPRIDEH con sus Comisiones Coordinadoras Regionales. Se indicó, además, que se consideraran acciones como: recepción de información, fomento a la interacción interinstitucional, realización de foros regionales, mesas de discusión y unificación de criterios en conceptos y metodología; ejemplo, antes de introducir el enfoque de género, debemos conocerlo y manejarlo al interior de todos los miembros de la CONASEL.

Organización y Participación Popular

La discusión de este componente se orientó a las recomendaciones siguientes: fomentar la legalización para la participación, capacitación social para la participación, participación y comunicación, definir el financiamiento para operar CONASEL.

Información

Con respecto a información se recomendó que previo a la traducción de información en lenguaje apropiado a la población meta, debe trabajarse en conceptualización de términos, mejorar la comunicación dentro de cada institución, crear mecanismo de divulgación de mercados y oferta de productos agrícolas, fomentar intercambios entre las instituciones, considerar la población analfabeta para acceso a la información y estar conscientes de que los ejecutores son todos los miembros de CONASEL.



2.5 Actividades Priorizadas del Plan de Acción

Con las recomendaciones anteriores se organizaron cuatro grupos de trabajo (uno por componente), utilizaron como insumo básico los resultados de la matriz de concertación en lo que se refiere a la frecuencia por cada actividad, es decir, **diseño, ejecución, financiamiento y participación**, analizaron los valores otorgados obteniendo como resultados la estructuración del Plan Operativo para el período Octubre 1996 – Diciembre 1997.

Componente de Información

Actividad	Prioridad	Mes/ Ejecución
Seminario sobre Sistematización de información	1	Dic/96 a Dic/97
Inventario de publicaciones en agricultura sostenible	2	Dic/96 a Dic/97
Apoyar bibliotecas y centros de documentación existentes	3	Enero/Dic./97
Mejorar mecanismos de intercambios de información	4	Enero/Dic./97
Documentar experiencias en ASEL	5	Enero/Dic.97

Componente de Capacitación

Actividad	Prioridad	Mes/ Ejecución
Estudio sobre Metodologías de trabajo con promotores campesinos y etnias	1	Enero/Julio/97
Taller Manejo sistemas agrosilvopastoriles	2	Marzo/97
Seminario Mercadeo de productos orgánicos	3	Febrero/97
Taller Manejo participativo de microcuencas	4	Noviembre/96
Taller Análisis de políticas	5	Octubre/96
Identificación demandas de capacitación en ASEL	6	A definir
Investigar, recopilar, divulgar metodologías de capacitación en ASEL	7	A definir
Preparar programa de capacitación para promotores y promotoras campesinas	8	A definir
Identificar oferta de capacitación en ASEL	9	A definir

Componente de Coordinación

Actividad	Prioridad	Mes/Ejecución
Eventos de intercambio de experiencias en ASEL:	1	Abril/97
a. Foro sobre ASEL (1/ año).	2	Oct./Nov./97
b. Identificar y fortalecer actividades de intercambio existentes		
Promover reuniones regionales para la coordinación dentro del país	3	Octubre 96/ Enero 97/
Participar en reuniones regionales ya existentes	4	Oct. Dic. 97/
Incorporar otras instancias institucionales en las iniciativas	5	Oct. Dic 97/
Celebración del día de la alimentación	6	Octubre/96
Calendarizar eventos de ASEL	7	Oct./96 a Dic./97
Estudio sobre concertación y coordinación interinstitucional	8	Nov./96 a Jun./97

Componente de Organización y Participación Popular

Actividad	Prioridad	Mes de Ejecución
Talleres sobre Genero y Desarrollo	1	Marzo/sept./1997
Análisis tecnológico desde la perspectiva de género	2	Nov./96 a Dic./97
Identificación de zonas con experiencias en complementariedad de acciones	3	Oct./96 a Dic./97
Seminario Participación comunitaria para el desarrollo	4	Jul./Dic./97
Taller compatibilización y complementariedad de Planes Operativos.	5	Jul./Dic./97

2.6 Constitución e Instalación Oficial de la CONASEL

Habiendo sido aprobado el Documento de Normas de Funcionamiento, se procedió a la instalación oficial de la CONASEL, acto que presidió la Junta Directiva Provisional de la COPASEL nombrada en el Segundo Encuentro y constituida por las instituciones FOPRIDEH, como Secretaría Ejecutiva, ANAF AE, FUNBANHCAFE, UPEG Y DICTA, y el Grupo Asesor compuesto por IICA (IFPRI, IICA- Holanda / Laderas C.A.), FAO e INTERCOOPERATION.

Se sometió a votación el nombramiento de la **Junta Directiva en Propiedad de la COPASEL** habiéndose conformado de la manera siguiente:

Coordinador :	UPEG
Primer Vocal :	FUNHBANCAFE
Segundo Vocal :	ANAF AE
Tercer Vocal :	DICTA

El documento aprobado establece que FOPRIDEH se desempeñará como **Secretaría Ejecutiva Permanente** de la Comisión: por lo tanto esa responsabilidad queda en propiedad bajo la responsabilidad de la Federación.

El Tercer Encuentro en Gráficas...



Participantes



Plenaria Capacitación



**Instalación Oficial de la CONASEL
Directiva de COPASEL**



Panorámica de La Asamblea



**La Comisión de Dictamen
Sobre Normas de la CONASEL**

ANEXOS

ANEXO 1

PROGRAMA DEL SEMINARIO

MIÉRCOLES 18

5:00 pm	Llegada de participantes
6:00 pm	Cena especial de bienvenida
7:00 pm	Conferencia: Uso y Manejo de Pesticidas

JUEVES 19

6:30 am	Desayuno
8:00 am	Inscripción
8:30 am	Inauguración: Antecedentes y Objetivos
9:00 am	Presentación de propuesta de Normas CONASEL y nombramiento de comisión de dictamen.
9:45 am	Receso
10:00 am	Presentación del Plan de Acción
12:00 m	Almuerzo
1:30 pm	Presentación de la tabulación de la matriz de concertación
2:15 pm	Grupos de trabajo
5:15 pm	Café disponible
4:15 pm	Plenaria y validación de la concertación y Presentación de cronograma .
6 :00 pm	Cena

VIERNES 20

8:00 am	Presentación documento final de la Comisión de dictamen sobre Normas de la CONASEL
9:30 am	Tema especial
12:00 md	Constitución e instalación Oficial de la Comisión
12:30 pm	Clausura
12:30 pm	Barbacoa

ANEXO 2

LISTA DE PARTICIPANTES

Número	NOMBRE	INSTITUCION	CARGO
1	GUILLERMO MARTINEZ	IDH	DIRECTOR EJECUTIVO
2	STEPHEN SHERWOOD	ANAFEA	COORD. ENLACE ZAMORANO
3	NOLVIA UCLES AGUILAR	UPEG/SRN	PLANIFICADORA
4	JULIO GUIDOTTI	PROCORAC	ASESOR AREA PRODUCTIVA
5	ARNULFO CRUZ GUERRERO	CONADES	ESP. FORESTAL Y AMBIENTAL
6	RAQUEL ISAULA	RED DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COORDINADORA
7	CARLOS POSAS	FOPRIDEH	CONSULTOR
8	RODUEL RODRIGUEZ	IFPRI	COORDINADOR NACIONAL
9	ROLANDO BU ZALDIVAR	FUN/BANHCAFE	DIRECTOR EJECUTIVO
10	ROBERTO SEVILLA	FEPROH	DIRECTOR EJECUTIVO
11	LUIS E. ALVAREZ WELCHEZ	LEMPIRA SUR FAO/GOH	COORD. TECNICO NACIONAL
12	JOSE ALBERTO PAGOADA C.	PROGRAMA DRI/YORO	COORD. DE AGRICULTURA SOSTENIBLE
13	ERNESTO ALFREDO FERRERA	ICADE	DIRECTOR ICADE/DANLI
14	MARCO A. MACHADO	CCD/ANAFEA	COORD. AGRICULTURA
15	MATEO CANAS	CEPROD	COORDINADOR
16	CESAR N. RODRIGUEZ	CURLA	COORDINACIÓN REGIONAL/PLANIFICACION
17	FILIBERTO ULLOA BUESO	DICTA/RRNN	TECNICO TRANSFERENCIA
18	JUAN RAMON GONZALES	PROY. DE INVESTIG. PARTICIPATIVA EN C.A.	ADMINISTRADOR
19	FREDY RUBEN SIERRA	IPCA	SOCIO/ECONOMISTA
20	OSMAN DAVID IZAGUIRRE	CADERH	COORD. PROGRAMA ALTERNATIVAS RURALES
21	BENJAMIN BUSTAMANTE V.	INTERCOOPERATION	ASISTENTE DEL PROGRAMA ONG
22	HOSTILIO PORTILLO BANEGAS	USO, MANEJO Y PRODUCTIVIDAD DE LA TIERRA (LUPE)	ESPECIALISTA EN HORTICULTURA
23	CARLOS ANDRES ZELAYA	FAO	ASISTENTE DE PROGRAMAS
24	EMILIO ARTURO ERAZO	PROYECTO ALDEA GLOBAL	COORDINADOR PROGRAMA/AGRICOLA
25	FRANCISCO S. MEJIA	IICA	COORDINADOR NACIONAL PROYECTO IICA/HOLANDA/LADERAS
26	MARIA LUISA CALIX	DIRECCION GENERAL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE /RRNN	TECNICO DE SEGUIMIENTO PROGRAMAS Y PROYECTOS
27	DIANA LIZETTE CUELLAR	CARE EN HONDURAS	PLANIFICADORA EN RECURSOS NATURALES Y AGROFORESTERIA
28	SUYAPA FAJARDO	POCET	CONSULTORA EN EL AREA DE GENERO
29	CESAR AUGUSTO NOE PINO	PLANDERO	SUB/DIRECTOR DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA
30	ELOISA ACOSTA	FOPRIDEH	DIRECTORA EJECUTIVA

ANEXO 3**INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO****Grupo 1 Componente de Información**

NOMBRE	INSTITUCIÓN
Benjamin Bustamante	INTERCOOPERATION
Raquel Isaula	R.D.S.
Carlos Posas	FOPRIDEH
Guillermo Martínez	IDH
Carlos Zelaya	FAO

Grupo 2 Componente de Capacitación

NOMBRE	INSTITUCION
Rolando Bu	FUNBANHCAFE
Francisco Salomón Mejía	IICA/HOLANDA/LADERAS
José A. Pagoada	DRI YORO
Marco Machado	CCD
Luis Alvarez	LEMPIRA SUR/FAO
Hostilio Portillo	PROYECTO LUPE

Grupo 3 Componente de Coordinación

NOMBRE	INSTITUCION
Eloisa Acosta	FOPRIDEH
María Luisa Calix	DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE/RRNN
Stephen Sherwood	ANAF AE
Roduel Rodríguez	IFPRI
Cesar Noé Pino	PLANDERO
Julio Guidotti	PROCORAC

Grupo 4 Componente de Organización y Participación Popular

NOMBRE	INSTITUCION
Osmani Izaguirre	CADERH
Cesar Rodríguez	CURLA
Emilio Erazo	PAG
Diana Cuellar	CARE
Fredy Sierra	IPCA
Mateo Canas	CEPROD
Juan González Filiberto Ulloa	IPCA DICTA

Grupo 5 Comisión de Dictamen sobre Normas de CONASEL

**Nolvia Uclés
Arnulfo Cruz
Roberto Sevilla
Suyapa Fajardo
Ernesto Ferrera**

**UPEG
CONADES
FEPROH
POCET
ICADE**

ANEXO 4

RESULTADOS DE LA MATRIZ DE CONCERTACION

Cuadro de resultados de la Matriz de Concertación del Plan de Acción

Las cifras significan el número de instituciones interesadas en cada etapa y actividad

CAPACITACION

#	Actividad	Diseño	Ejecución	Financiam.	Particip.
1	Realizar inventario de políticas sobre ASEL	3	1		6
2	Realizar talleres sobre análisis de políticas	5		1	9
3	Divulgar legislación vigente en ASEL	1			5
4	Proponer armonización de políticas y legislación	4			6
5	Invest. recop. y div. metodología de capacit.	5	2	1	6
6	Identificar demandas de capacitación	5	2	1	5
7	Identificar ofertas de capacitación	4	2	1	4
8	Formular programa de capacitación				
	8.1 Metodología para el manejo de microcuencas	4	2	1	7
	8.2 Manejo de sistemas agrosilvopastoriles	4	2	1	9
	8.3 Análisis de políticas agrícolas	5			8
	8.4 Mercado de productos agrícolas	4	2	1	9
9	Ejecutar programa de capacitación	2	5	2	4
10	Estudio de metodología con campesinos y etnias	6	2	1	10
11	Imprimir y divulgar resultados del NO. 10		1	1	2
12	Elab. progr. de capacit. para promotores campesinos	5	5	1	5

COORDINACIÓN

#	Actividad	Diseño	Ejecución	Financ.	Particip.
13	Promover reuniones región. para la coordinación	2	2		9
14	Celebrar el día de la alimentación.	3	2	1	6
15	Eventos de intercambio de experiencias en ASEL	6	4	3	10
16	Estudio sobre concertación y coord. institucional.	5	1	2	6
17	Divulgación de estudio		1	2	3
18	Fortalecimiento de las comisiones regionales de coordinación	3	4	1	4

ORGANIZACION Y PARTICIPACIÓN POPULAR

#	Actividad	Diseño	Ejec.	Financ.	Particip.
19	Estudio de valoración de tecnol. de origen campes.	4	3	1	6
20	Difusión del estudio del numero 19.	1	2	1	3
21	Evaluación de las técnicas y medición de impactos.	5	1	1	5
22	Difusión de la evaluación del numero 21.	1	1	1	4
23	Análisis tecnológico desde la perspectiva de genero.	7	2	1	10
24	Difusión del análisis del numero 24.	2	1	1	4
25	Identif. de zonas para la complement. instit. en la ejecución de acciones.	2	1	1	7
26	Reforzar las instancias de coordinación para la participación popular.	3	2		2
27	Fomentar iniciativas de organización y participación popular.	1	3		1
28	Taller de compatib. y complement. de planes operativos con enfoque de participación popular.	5			8
29	Seminario de análisis y utilización comunitaria sostenible de los recursos existentes.	3	1		10
30	Identificación, sistemat., evaluación y armoniz. de metodología y políticas participativas.	5	2		5
31	Talleres sobre Género y Desarrollo.	8	5	2	10
32	Seminario -Taller formulación de planes de manejo para áreas de amortiguamiento.	3	1	1	6
33	Desarrollo de planes de manejo en zonas de ecología frágil.	3	1		5

INFORMACION

#	Actividad	Diseño	Ejec.	Finan	Part.
34	Mejorar mecanismos de intercambio de información.	1	2	2	8
35	Inventario de publicaciones sobre ASEL.	3	3	2	7
36	Seminario institucional en métodos para sistematizar información.	1	1	1	9
37	Documentar experiencias en ASEL.	2	5	1	4
38	Apoyar bibliotecas y centros de documentación existentes.	2	2	1	7
39	Reforz. capacidad logist. instit., incorporando la comunidad electrónica y el acceso a la misma.	1	1		4
40	Preparar inventario sistematizado de fuentes de información agrícola.	2	1		6
41	Producir y divulgar literatura en lenguaje de la población meta.	2			4
42	Apoyo a emisoras rurales para integrarse a la comunidad electrónica.		1		2
43	Incorporar a la CONASEL en redes de información latinoamericana.				

PRINCIPIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA COORDINADORA NACIONAL DE AGRICULTURA SOSTENIBLE EN LADERAS CONASEL

SECCION I

Finalidad y Objetivos

Artículo 1

Finalidad: Servir como instancia coordinadora de análisis y reflexión en materia de agricultura sostenible en laderas, que ejecutan los diferentes actores involucrados en la CONASEL, con el fin de optimizar los recursos humanos, materiales y financieros destinados a mejorar la calidad de vida de la población que practica actividades agrícolas en laderas.

Artículo 2

Objetivo General: Concertar y ejecutar acciones de interés general con las diferentes instancias de coordinación, con el propósito de promover el uso racional de los recursos humanos, materiales y financieros de las instituciones dedicadas a apoyar la agricultura sostenible en laderas bajo el principio de sostenibilidad política, social, económica y ecológica.

Artículo 3

Objetivos Específicos: Son objetivos específicos de la CONASEL los siguientes:

- a. Fortalecer las relaciones interinstitucionales mediante el intercambio de experiencias en las diferentes áreas relacionadas con la agricultura sostenible en laderas.
- b. Promover y aprovechar racionalmente los recursos (técnicos, financieros y físicos), de las instituciones miembros de la CONASEL.
- c. Evitar la duplicidad de acciones mediante la coordinación de acciones e integración de recursos.
- d. Promover y coordinar eventos de capacitación en materia de agricultura sostenible en laderas.

SECCION II

De la Coordinadora y Sus Miembros

Artículo 4

La Coordinadora Nacional de Agricultura Sostenible en Laderas (CONASEL), es una agrupación de organizaciones e instituciones nacionales del sector público y privado y organismos internacionales, que comprometen sus esfuerzos para optimizar el uso de los recursos.

Artículo 5

Serán miembros de la CONASEL, con derecho a voz y voto, los representantes de las organizaciones e instituciones públicas y privadas, inscritos en la misma. Los representantes de los organismos y misiones internacionales invitadas por la Asamblea o la Comisión Permanente, tendrán derecho a voz pero no a voto, en su calidad de observadores y asesores.

Artículo 6

El ingreso de nuevos miembros a la CONASEL deberá ser aprobado por la Comisión Permanente.

SECCION III

De los Organos de CONASEL

Artículo 7

Los órganos de CONASEL son: La Asamblea General, la Comisión Permanente y la Secretaría Ejecutiva.

Artículo 8

La Asamblea General es la autoridad máxima de la CONASEL, en ella se determinarán todas las disposiciones que para su funcionamiento sean necesarias. Esta se reunirá ordinariamente dos veces por año, y de manera extraordinaria las veces que se considere necesarias.

Artículo 9

La Asamblea General estará integrada por representantes de las diferentes organizaciones e instituciones, privadas y públicas, vinculadas a la agricultura sostenible en laderas, que estén registradas como miembros.

Artículo 10

La Asamblea General será presidida por la persona que represente la Institución elegida para coordinar la Comisión Permanente, apoyado por los demás miembros de la misma. El quorum se establecerá por la mitad más uno de sus miembros en primera convocatoria, y por los miembros que asistan en segunda convocatoria, dos horas después en el mismo lugar que se convocó.

Artículo 11

Son atribuciones de la Asamblea General, las siguientes:

- a. Elegir la Institución que fungirá como Coordinador de la Comisión Permanente y las otras tres instituciones miembros que fungirán como vocales de la misma.
- b. Aprobar, revisar o modificar los principios de funcionamiento de la CONASEL y otras disposiciones necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.
- c. Aprobar el plan anual de trabajo y presupuesto comprometido por las organizaciones participantes.

Artículo 12

La Comisión Permanente estará integrada por cuatro miembros, dos del sector público y tres del sector privado, de éstos, FOPRIDEH ejercerá las funciones de la Secretaría Ejecutiva y desempeñará las funciones de secretario (a), de la CONASEL y de la Comisión Permanente. Los miembros directivos serán electos cada año por la Asamblea General, pudiendo ser reelectos. Contará con un grupo asesor-colaborador, conformado por representantes de organismos internacionales invitados por la misma Comisión.

Artículo 13

Para fines operativos, la Comisión Permanente estará conformada por un coordinador, un (una) secretario (a), y tres vocales. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos.

Artículo 14

La Comisión Permanente tendrá las siguientes funciones:

- a. Ejecutar las resoluciones de la Asamblea General.
- b. Dar trámite a las solicitudes de ingreso y retiro de los miembros y recomendar a la Asamblea General las acciones pertinentes.
- c. Elaborar el plan de trabajo anual de actividades y presupuesto, coordinar su ejecución y darle seguimiento.

Artículo 15

Las funciones de los miembros de la Comisión Permanente serán las siguientes:

Funciones del (la) Coordinador (a)

- a. Presidir las sesiones de la Comisión y la Asamblea General de miembros.
- b. Ejercer la representación oficial de la Comisión Permanente y delegar funciones cuando sea necesario.
- c. Presentar los informes a la Asamblea General.
- d. Firmar la comunicación oficial de la CONASEL y la Comisión Permanente.
- e. Otras funciones inherentes a su responsabilidad.

Funciones del Primer Vocal

- a. Sustituir al Coordinador y ejercer sus funciones cuando el caso lo amerite.
- b. Identificar y gestionar la cooperación técnica y financiera de los miembros de la CONASEL, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, para la ejecución de las actividades.
- c. Otras que se le asignen.

Funciones de segundo y/o tercer vocal

- a. Sustituir al Primer Vocal y/o a los miembros de la Comisión cuando el caso lo amerite.
- b. Otras que se le asignen.

Artículo 16

La Secretaría Ejecutiva de la CONASEL y de la Comisión Permanente será ejercida por la Federación de Organizaciones Privadas de Desarrollo (FOPRIDEH), y tendrá las funciones siguientes:

- a. Convocar a Asamblea General y a las sesiones de la Comisión Permanente.**
- b. Levantar las actas de la Asamblea General y de la Comisión Permanente.**
- c. Llevar registros de los miembros de la CONASEL y mantener informados a los mismos.**
- d. Supervisar y dar seguimiento al plan operativo y las directrices de la Comisión Permanente.**
- e. Recibir y enviar correspondencia en nombre de la Comisión Permanente, y la de la CONASEL.**
- f. Representar a la CONASEL y a la Comisión Permanente ante las diferentes instancias.**
- g. Otras funciones asignadas por la Asamblea General y/o la Comisión Permanente.**

SECCION IV

De los Deberes y Derechos de los Miembros

Artículo 17

Son deberes de los miembros de la CONASEL, los siguientes:

- a. Asistir a las asambleas, foros y reuniones a las cuales sean convocados.**
- b. Apoyar las actividades programadas por la Comisión Permanente.**
- c. Promover a la coordinadora nacional, como una instancia de coordinación y complementariedad con relación a las actividades que se realicen en ASEL.**
- d. Cumplir con las resoluciones de la Asamblea General.**
- e. Cumplir con los trabajos asignados por la Comisión Permanente, a través de la Secretaría Ejecutiva.**

- f. Contribuir con el financiamiento de las actividades que se programen de acuerdo a su competencia y posibilidades.
- g. Desempeñar con responsabilidad los cargos de elección asignados por la Asamblea General.

Artículo 18

Son derechos de los miembros de la CONASEL, los siguientes:

- a. Participar con voz y voto en las deliberaciones y ser electos en cargos de la Comisión Permanente o de cualquier otro cargo de la CONASEL.
- b. Participar activamente en las diferentes actividades programadas por la CONASEL.
- c. Recibir todos los beneficios otorgados por la CONASEL.
- d. Presentar propuestas y hacer los reclamos que considere necesarios.
- e. Adquirir conocimientos a través del intercambio de experiencias sobre temas relacionados.
- f. Solicitar apoyo a la CONASEL para el fortalecimiento de sus capacidades.
- g. Tener acceso a fuentes de información sobre publicaciones especializadas y organismos de financiamiento.

SECCION V

Del Patrimonio

Artículo 19

La CONASEL se financiará con las contribuciones de sus miembros para la realización de las actividades programadas. La Comisión Permanente definirá los mecanismos de captación y canalización de las contribuciones.

SECCION VI

Premios y Sanciones

Artículo 20

La CONASEL podrá otorgar premios y distinciones a sus miembros y asesores por sus méritos y notables contribuciones al logro de los objetivos a proposición de la Comisión Permanente.

Artículo 21

Los miembros que no cumplan con sus obligaciones podrán ser sancionados por la asamblea general, a propuesta de la Comisión Permanente.

Artículo 22

Sin perjuicio de las demás acciones administrativas que puedan derivarse de las faltas cometidas, la Asamblea General podrá, por recomendación de la Comisión Permanente, imponer las siguientes sanciones, dependiendo de la gravedad de la falta: a) amonestación verbal o por escrito, b) suspensión de hasta un año por faltas graves y c) expulsión de la CONASEL por reincidencia.

SECCION VII

Disposiciones Finales

Artículo 23

La aplicación de estos principios para el funcionamiento de la CONASEL entrarán en vigencia a partir de su aprobación por los asistentes a la reunión de constitución.

Artículo 24

La CONASEL solo podrá disolverse por acuerdo de las tres cuartas partes de los miembros en asamblea general extraordinaria por cualquiera de las siguientes razones: a) incapacidad de alcanzar los objetivos propuestos, modificación de sus principios de funcionamiento o cualquier otra causa que imposibilite su funcionamiento.

Comayagua 20 de septiembre de 1996

ACTA CONSTITUTIVA

En la ciudad de Comayagua, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis, los señores: José Rolando Bu Z. y Hector Solano en representación de FUNBANHCAFE, Roberto Sevilla en representación de FEPROH, Eloisa Acosta y Carlos Posas en representación de FOPRIDEH, Raquel Izaula en representación de RED DE DESARROLLO SOSTENIBLE, Guillermo Martínez en representación de IDH, Stephen Sherwood en representación de ANAFAB, Nolvía Ucles Aguilar en representación UPEG/SRN, Julio Guidotti en representación PROCORAC, Arnulfo Cruz Guerrero en representación de CONADES, Roduel Rodríguez en representación de IFPRI, Luis E. Alvarez Welches en representación de LEMPIRA SUR FAO/GOH, José Alberto Pagoada en representación de PROGRAMA DRI/YORO, Ernesto Alfredo Ferrera en representación de ICADE, Marco A. Machado en representación de CCD/ANAFAB, Cesar N. Rodríguez en representación del CURLA, Filiberto Ulloa Bueso en representación de DICTA/SRN, Mateo Canas en representación de CEPROD, Juan Ramón González en representación de PROYECTO DE INVESTIGACION PARTICIPATIVA EN CENTROAMERICA, Fredy Rubén Sierra en representación de IPCA, Osman David Izaguirre en representación de CADERH, Benjamín Bustamante V. en representación de INTERCOOPERACION, Hostilio Portillo Benegas en representación de USO, MANEJO Y PRODUCTIVIDAD DE LA TIERRA (LUPE), Carlos Andrés Zelaya en representación de FAO, Emilio Arturo Erazo en representación de PROYECTO ALDEA GLOBAL, Franciso S. Mejía en representación del IICA, María Luisa Calix en representación de la DIRECCION GENERAL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE/SRN, Diana Lizette Cuéllar en representación de CARE EN HONDURAS, Suyapa Fajardo en representación de POCET, Cesar Augusto Noe Pino en representación de PLANDERO, Ueli Sturzinger en representación de INTERCOOPERACION y Gumercindo Oviedo A. en representación de SAVE THE CHILDREN, reunidos con el fin de constituir e instalar la Coordinadora Nacional de Agricultura Sostenible en Laderas, de duración indefinida, dedicada a servir como instancia coordinadora de analisis y reflexión en materia de agricultura sostenible en laderas, que ejecuten los diferentes actores involucrados en la CONASEL, con el fin de optimizar los recursos humanos, materiales y financieros destinados a mejorar la calidad de vida de la población que practica actividades agrícolas en las laderas.

Verificada la asistencia conforme a la lista de Instituciones convocadas, la Secretaría Ejecutiva Permanente declaró abierta la Sesión y procediendo de acuerdo con la Agenda se sometió a discusión el documento "Principios de Funcionamiento de la Coordinadora Nacional de Agricultura Sostenible en Laderas (CONASEL)", los cuales se aprobaron por unanimidad, mismos que se anexan a la presente acta. Por este acto y para cumplimiento de lo que rezan los Principios de Funcionamiento de la Coordinadora Nacional de Agricultura Sostenible en Laderas (CONASEL), los reunidos se constituyen en miembros fundadores.

Procediendo con la Agenda se eligió los Representantes de la Comisión Permanente conformada por: Coordinador UPEG, Vocal 1 FUNDACION BANHCAFE, Vocal 2 DICTA y Vocal 3 ANAFAE, siendo FOPRIDEH la Secretaria Ejecutiva con los Principios de Funcionamiento de la CONASEL aprobados por unanimidad.

Se cerró la sesión a las 12:30 pm y en señal de aprobación, se firma para constancia autorizando a la Secretaria Ejecutiva Permanente para que extienda la certificación de actas correspondiente.

Por lo anterior se firma la presente en Comayagua a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.

[Handwritten signatures and names, including:]
Dagoberto...
Pineda...
L. H. H. W.
Carlos...
Piquel...
R. M. ...
...
...

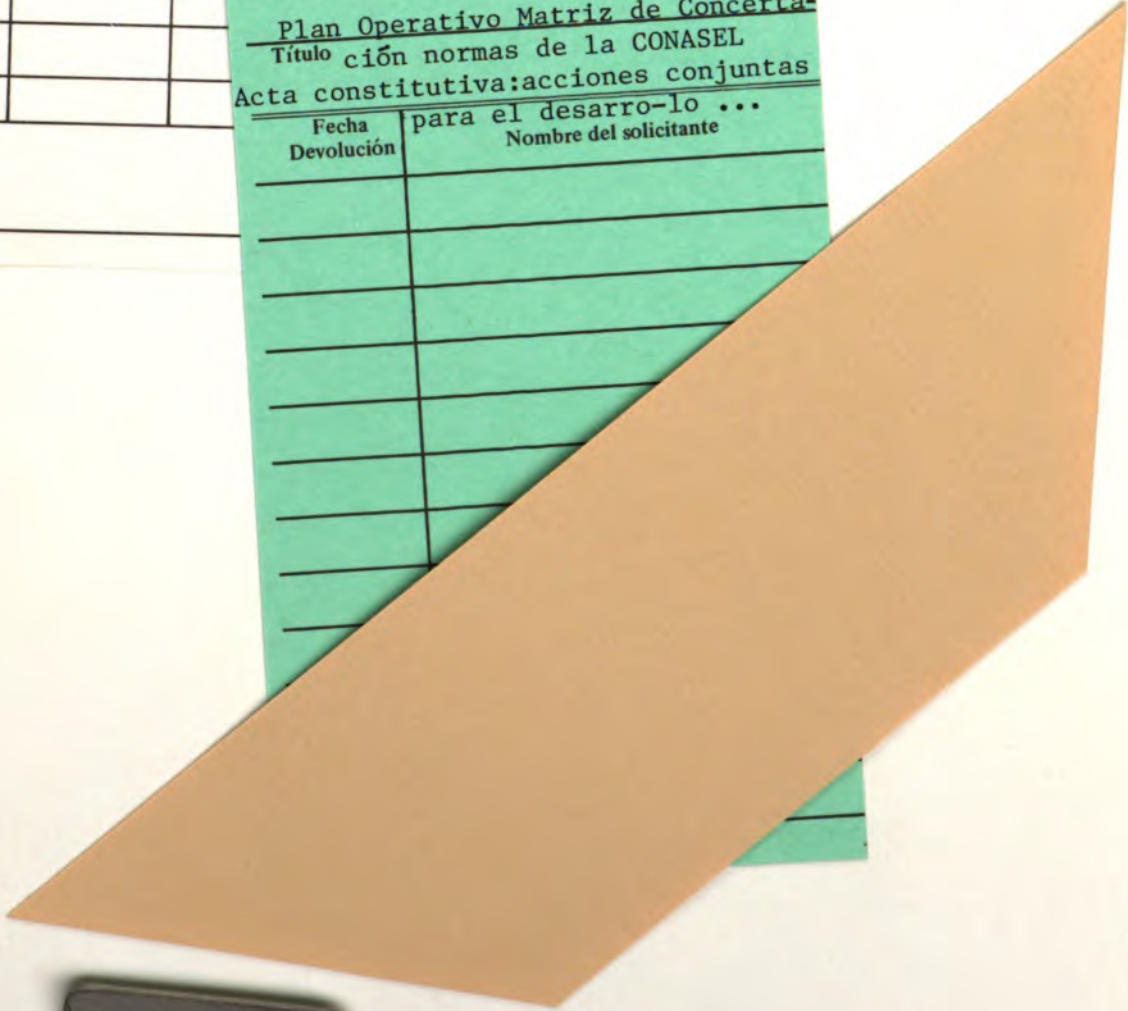
FECHA DE DEVOLUCION

IICA
P01-72

Autor

Plan Operativo Matriz de Concertación normas de la CONASEL
 Título Acta constitutiva: acciones conjuntas
 para el desarrollo ...

Fecha Devolución	Nombre del solicitante



IICA



IICA- *Holanda* / LADERAS C.A.

Publicación financiada por el proyecto IICA-*Holanda* / LADERAS, C.A.

Desarrollo Institucional para la Producción Agrícola Sostenible en las Laderas de Centroamérica

Digitized by Google